**PROYECTO FAO**

**“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PERÚ PARA LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE NOTIFICACIONES DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS FIRMES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL CONVENIO DE ROTTERDAM”**

**NOTA CONCEPTUAL**

**Taller de capacitación: Convenio de Rotterdam**

Lugar: Hotel Colón 600, Miraflores

Fechas: 28 al 29 de junio de 2018

1. **Introducción**

El Convenio de Rotterdam es un tratado internacional en el ámbito de la gestión de los productos químicos y entró en vigor el 24 de febrero de 2004 para todos los países que lo suscribieron. El Perú participó en el proceso de negociación de este tratado y en noviembre de 2004 el Convenio es aprobado por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa N° 28418. El 10 de agosto de 2005 el Perú lo ratifica mediante Decreto Supremo N° 058-2005-RE, siendo a la fecha una norma nacional de carácter vinculante y cumplimiento obligatorio.

El objetivo del Convenio de Rotterdam es promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el ambiente frente a posibles daños y, contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las Partes. El Convenio establece un "sistema de alerta rápida" para ayudar a los países a protegerse contra determinados productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

El Perú viene aplicando las provisiones del Convenio de Rotterdam a través de las Autoridades Nacionales Designadas (ANDs): Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y, desde el 2009 se suma el Ministerio del Ambiente (MINAM).

El Artículo 6 del Convenio de Rotterdam describe un procedimiento para proponer el ingreso de Formulaciones Plaguicidas Severamente y Altamente Peligrosas (SHHPFs en Inglés) en su espectro de acción, en razón a que causan problemas en las condiciones de uso actual en los países en desarrollo. Este procedimiento se ha desarrollado reconociendo el hecho que algunas de estas formulaciones no pueden ser utilizadas de forma segura en condiciones locales en dichos países. El Secretariado del Convenio de Rotterdam ha desarrollado modelos específicos que facilitan la recopilación y el reporte de incidentes en la salud humana y ambiental, que bien podrían ser de aplicación y uso en nuestro país.

En el contexto internacional y en el plano nacional, el proyecto en actual ejecución, se propone contribuir a poner en relieve la importancia y utilidad de cumplir con las obligaciones y provisiones de este instrumento jurídico vinculante, procurando la articulación y coordinación de las Autoridades Nacionales Designadas y de otros actores relevantes tanto en el nivel nacional como sub nacional, como base para impulsar la participación activa del país en los procesos de intercambio de información y en la preparación y presentación de propuestas de inclusión en el Anexo III, de formulaciones plaguicidas severamente y altamente peligrosas.

1. **Objetivos del Taller**
* Fortalecer las capacidades de las Autoridades Nacionales Designadas (ANDs) y de otros actores vinculados con la gestión de sustancias químicas (plaguicidas e industriales) sobre los beneficios, funcionamiento y obligaciones relativas al Convenio de Rotterdam.
* Presentar experiencias de otros países con relación a sus sistemas de vigilancia epidemiológica de intoxicaciones con plaguicidas y sistemas de monitoreo de incidentes ambientales causados también por plaguicidas.
* Trabajar en el desarrollo de una Propuesta de Formulaciones Plaguicidas Extremadamente Peligrosas y Notificaciones de Medidas Reglamentarias Firmes.
* Crear espacio para que las Autoridades Nacionales puedan fortalecer y acciones conjuntas para mejorar el manejo de sustancias químicas a nivel nacional.
1. **Participantes**

Participarán en el taller representantes de las Autoridades Nacionales Designadas (ANDs): Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA del Ministerio de Salud (MINSA)) y el Ministerio del Ambiente (MINAM); la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Punto Focal del Convenio de Rotterdam; Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI); la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); el Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades (CDC del Ministerio de Salud); el Centro Nacional de Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS,) la Universidad, organizaciones de la Sociedad Civil: Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA); gremios de la industria de plaguicidas (Cultivida); Comité de la Industria Química de la Sociedad Nacional de Industrias (SIN); Comité para la Protección de Cultivos (PROTEC) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL); de las sedes regionales del SENASA, las Direcciones Regionales de Salud -DIRESAs, entre otros.

1. **Metodología del taller**

Conferencias magistrales y desarrollo de casos en trabajo grupal, en aplicación de los artículos 5 y 6 del Convenio de Rotterdam.

1. **Resultados esperados**
* Autoridades nacionales designadas para el Convenio y otros actores con conocimiento actualizado sobre las obligaciones, funcionamiento, beneficios y procedimientos relativos al Convenio de Rotterdam, en especial sobre los procedimientos para la Notificación de Medidas Reglamentarias Firmes (Art.5) y la presentación de propuestas de Formulaciones Plaguicidas extremadamente peligrosas.
* Se conoce y analiza experiencias de otros países referidos a los sistemas de vigilancia epidemiológica de intoxicaciones con plaguicidas y sistemas de monitoreo de incidentes ambientales.
* Los participantes conocen cómo desarrollar propuestas de Formulaciones Plaguicidas Extremadamente Peligrosas en condiciones locales de uso en el Perú para ser incluidas en el ámbito del Convenio de Rotterdam.
* Las ANDs articulan su trabajo para la implementación de las provisiones del Convenio de Rotterdam y en particular, coordinan acciones de vigilancia sanitaria y fitosanitaria que permitan evitar y/o reducir los riesgos de intoxicación de personas y de contaminación ambiental.
1. **Organización e Informes**
* Secretariado del Convenio de Rotterdam (FAO)

Gerold Wyrwal; Oficial de Producción y Protección Vegetal en la FAO y Representante de la Secretaría del Convenio de Rotterdam;

Elaine Acosta; Coordinadora de Proyectos de Asistencia Técnica

Correo: elaine.acosta@fao.org

00507 (69646684)

* Representación de la FAO en el Perú

Marisa Quiñones Manga, Coordinadora Nacional del Proyecto

Correo: Marisa.QuinonesManga@fao.org

Celular:

María Alicia De La Rosa; Área de Programa FAO Perú

Correo: maria.delarosa@fao.org

Telf. 4472641- Anexo 145

Celular: 997 882 906

1. **Programa a desarrollar (preliminar)**

**Programa preliminar Taller Convenio de Rotterdam**

**Día 1: 25 junio de 2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HORA | ACTIVIDAD | PONENTE |
| 8:30-9:00 | Registro de participantes |   |
| 9:00-9:15 | Sesión de apertura | Bienvenida a cargo de la Sra. María Elena Rojas, Oficial a cargo de la Representación de FAO en Perú.Gerold Wyrwal - Palabras del Representante de la Secretaría del Convenio de Rotterdam.Inauguración del Taller a cargo del Punto Focal del Convenio de Rotterdam en el Perú. |
| 9:15-9:30 | Objetivo y metodología del Taller | Marisa Quiñones Manga, Coordinadora Nacional del Proyecto, FAO |
| 9:30-10:30 | ¿Qué es el Convenio de Rotterdam? | Gerold Wyrwal (Secretaría del Convenio) |
| 10:30-10:45 | Receso - café |   |
| 10:45-11:15 | Medidas Reglamentarias Firmes Y Respuestas de Importación | Gerold Wyrwal (Secretaría del Convenio) |
| 11:15-11:45 | Notificación de Exportación y Propuestas FPEP | Yonny Zárate (Secretaría del Convenio) |
| 11:45-12:15 | Situación del país en la implementación del Convenio y Avances con Relación al Informe del Estado de Implementación del Convenio de Rotterdam | AND SENASAAND DIGESAAND MINAM |
| 12:15-1:00 |  Preguntas y comentarios |   |
| 1:00-2:00 |  Almuerzo |   |
| 2:00-2:45 | Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas (IAPs) | Dra. Flavia Vidal (Toxicóloga Forense-Titular Toxicología IUHI y Coordinadora CETOX-HI de Argentina) |
| 2:45-3:30 | Sistema de Vigilancia de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas (Colombia) | Yonny Zárate (Secretaría del Convenio de Rotterdam) |
| 3:30-4:15 | Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas en el Perú | CDC – Perú |
| 4:15-4:30 | Receso -café |   |
| 4:30-5:00 | Preguntas y comentarios |  Plenario |

**Día 2: 26 junio de 2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HORA | ACTIVIDAD | PONENTE |
| 9:00-9:40 | Sistema de Vigilancia de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas (Argentina) | Dra. Flavia Vidal (Toxicóloga Forense-Titular Toxicología IUHI y Coordinadora CETOX-HI de Argentina) |
| 9:40-10:10 | Revisión y Análisis de la Ficha Nacional de Recolección de Datos de IAPs (Cesión Práctica) | Ministerio de Salud - DIGESA, DGE  |
| 10:10-10:25 | Receso |  |
| 10:25-11:30 | Análisis de propuesta de una FPEP (Caso de IAP) y llenado de Formulario (Trabajo Grupal) | Elaine Acosta-Yonny Zárate FAO-Panamá |
| 11:30-12:00 | Evaluación de Riesgos ambientales y Monitoreo de Incidentes Ambientales. | Arturo Correa (Secretaría del Convenio) |
| 12:00-1:00 | Análisis de propuesta de una FPEP (incidentes ambientales) y llenado de Formulario (Trabajo Grupal) | Elaine Acosta-Yonny Zárate FAO-Panamá |
| 1:00-2:00 | Almuerzo |   |
| 2:00-3:00 | Notificaciones de Medidas Reglamentarias Firmes (MRFs) (Trabajo Grupal) | Arturo Correa (Secretaría del Convenio) |
| 3:00-3:15 | Receso -café |   |
| 3:15-3:45 | Avances del Proyecto de Asistencia Técnica del Convenio de Rotterdam en Perú | Marisa Quiñones Manga  |
| 3:45-17:00 | Conclusiones y recomendaciones | Plenario |
| 17:00 | Clausura del evento | Gerold Wyrwal, Secretaría del Convenio |